



**PASIÓN POR EDUCAR**

**Nombre de alumno: Blanca Nabora Gomez Velasco**

**Nombre del profesor: Yanet del Roció Espinosa Espinosa**

**Nombre del trabajo: Ensayo**

**Materia: Contabilidad avanzada**

**Grado: sexto cuatrimestre**

**Grupo: LCF26SDC0120-B**

**PASIÓN POR EDUCAR**

La revaluación es, precisamente, el procedimiento necesario para llevar a cabo la adecuación entre los valores reales y los expresados en dinero, cuando la discrepancia ha llegado a tales extremos que el uso continuado de los valores monetarios carece ya de significación y realidad. Los problemas que surgen con motivo de una revaluación y de la capitalización del superávit así originado, en términos generales, pueden agruparse en dos categorías: contables y jurídicos, siendo estos últimos, a su vez, de carácter mercantil y de carácter fiscal. Dentro de la valuación de activos fijos hay un proceso que se diferencia un poco de la depreciación y la amortización, pero que puede ser tan importante financieramente como cualquiera de ellos. Se trata del asiento contable de la revaluación de activos fijos. La revaluación y se trata del proceso de volver a evaluar el valor de un activo fijo para hacerlo más cercano a su valor razonable. Pero a diferencia de la amortización o la depreciación, no solo consiste en disminuir sino que también puede incrementar el valor de los bienes, de acuerdo a los cambios en el mercado. Las revaluaciones fueran consideradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, deberían reunir los siguientes requisitos:

- a) La revaluación debía ser revelada adecuadamente en los estados financieros.
- b) El balance general debía mostrar separadamente los valores originales, depreciaciones y el monto de la revaluación; asimismo, el superávit por revaluación debía revelarse claramente en el capital.
- c) La revaluación debía respaldarse en estudios y dictámenes de técnicos independientes.
- d) El superávit por revaluación no debía distribuirse, pero sí podía capitalizarse.

Para el ajuste de los estados financieros por cambios en el nivel general de precios, a saber: Se reconoció que la inflación afectaba la información financiera preparada ya que la inflación afecta tanto en nuestra economía de manera diferente sobre nuestros costos anteriores, Para lograr que los estados financieros mostraran información razonablemente correcta en periodos de pronunciada inflación, debían modificarse todas las cifras con el fin de que mostrase unidades monetarias del mismo poder adquisitivo, Para cumplir con el principio de revelación suficiente debían presentarse Conjuntamente los estados financieros a valores históricos y actualizados. Sobre las devaluaciones recomendaba la revaluación de los activos no monetarios con las pérdidas cambiarias, con la limitación de que el nuevo valor calculado no fuese superior al de mercado. Acerca de la inflación se recomendaba actualizar el activo fijo y su depreciación por medio de revaluaciones o con base en el Índice de Precios al Consumidor.

Además, para la valuación de inventarios se recomendaba la aplicación del método de últimas entradas, primeras salidas (UEPS). En 1984 se publicó el Boletín-10 reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, vigente a partir de los ejercicios sociales que dejó sin efecto al Boletín B-7, cuyo objetivo era establecer las normas relativas a la valuación y presentación relevante de partidas, para lo cual establecía que los estados financieros debían reflejar adecuadamente los efectos de la inflación en los siguientes renglones considerados altamente significativos: Inventario y costo de ventas, Inmuebles, maquinaria y equipo; depreciación acumulada y depreciación del periodo y Capital contable. Como consecuencia de la actualización surgieron nuevos conceptos: Resultado (efecto) por tenencia de activos no monetarios (RETANM) Es el cambio que tienen en su valor las partidas no monetarias por causas distintas a la inflación.

Costo integral de financiamiento (CIF): Gastos financieros o Resultado Integral de Financiamiento (RIF), este renglón se encarga de conocer todos los gastos financieros que la empresa ha tenido que pagar para poder operar de manera eficiente. Intereses, efecto monetario y efecto por posición monetaria.

Si no se reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera, su análisis e interpretación y las decisiones tomadas con base en ella serán inadecuadas y, consecuentemente, la empresa no podrá alcanzar los objetivos que se fijó. Ahora si hablamos de la inflación es la reducción del valor del poder de compra de una unidad monetaria, lo cual se manifiesta cuando un individuo adquiere significativamente menos bienes y servicios con la misma cantidad de dinero, a lo largo del tiempo o bien se podría decir que es el incremento constante y generalizado de los precios de bienes o servicios, o la disminución en el poder adquisitivo de la moneda. La definición monetaria, expuesta por Milton Friedman (citado por Jaime Domínguez Orozco) sostiene que la inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de los bienes y servicios; cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta.

En la inflación podemos encontrar causas internas y externas. **Causas internas de la inflación**, Producción agropecuaria insuficiente, Emisión excesiva de circulante que no está respaldada por la producción, Excesivo afán de lucro de los comerciantes, Espiral precio-salario, Actividades especulativas, Acaparamiento y ocultación de mercancía, Altas tasas de interés que alientan el ahorro y desalientan la inversión productiva, Bajas tasas de interés que desalientan el ahorro y falta de recursos para invertir, Deficiente canalización del crédito bancario, Devaluación y La misma inflación. Como consiguiente tenemos las **causas externas de la inflación** estas son Importaciones, Penetración excesiva de capitales extranjeros, Exceso de exportaciones, Especulación y acaparamiento mundial, Exigencias de los centros financieros internacionales y Condiciones de compra y venta impuestas por los países imperialista.

El fenómeno inflacionario produce una gran variedad de problemas económicos, políticos y sociales en todo el mundo, tales como el incremento de los precios, escasez de producción y bienes, pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora, pauperización de los pobres. La inflación provoca una pérdida en el poder adquisitivo de la moneda. Entorno económico: Es el ambiente económico en el que opera una entidad y puede ser de dos tipos:

**Inflacionario** cuando los niveles de inflación provocan que la moneda local se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, en el presente, puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado.

**No inflacionario** cuando la inflación es poco importante y, sobre todo, se considera controlada en el país; por lo anterior, dicha inflación no tiene incidencia en los principales indicadores económicos del país.

Efectos de la inflación en la empresa, los estados financieros, la doctrina contable y las decisiones. Todos éstos están estrechamente vinculados, son parte del mismo proceso, desde el registro de la información, su procesamiento, el reconocimiento, la elaboración de la información, su comunicación y finalmente, el proceso de conversión en decisiones por los responsables de la dirección. La inflación en efecto nos trae serios problemas algunos menos que otros y que muchos desconocemos **situación que se magnifica con lo expresado por Finney y Miller: Para que una unidad de medida desempeñe**

**correctamente su función, debe ser estable, El peso no es estable, ni lo son otras unidades monetarias.** Con esto podemos entender que todo lo que tenga que ver con el dinero se mantiene en constante cambio ya sea que disminuya su valor o aumente. En el proceso de contabilización se suman, restan y comparan saldos de cuentas, sin hacer ninguna provisión por razón de inestabilidad de la unidad monetaria. Cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado, no se deben reconocer los efectos de la inflación del periodo (desconexión).

Índice de precios: Es un indicador económico que mide periódicamente el comportamiento de la inflación. Para efectos de esta norma debe ser el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o, en su caso, el valor de las unidades de inversión (UDIS), el cual es una derivación del propio INPC.

**La reapreciación** en las actualizaciones son los Métodos a través del cual se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros básicos en su conjunto o, en su caso, en una partida en lo individual. Su método es muy simple únicamente o que necesitemos saber la cifra reexpresada (valor actualizado) de los bienes respectivos, y lo obtenemos dividiendo el índice de precios de la fecha de reexpresión entre el índice de precios de la fecha base (fecha de adquisición). El otro aspecto es que siempre que necesitemos obtener un factor de reexpresión (factor de actualización) o un porcentaje de inflación (factor de ajuste), siempre tendremos que dividir el índice de precios actual o de la fecha en la que llevamos a cabo la reexpresión, entre el índice de precios de la fecha base (de adquisición), o anterior reexpresión. Entonces diremos que para obtener nuestros factores, siempre, al hacer la división, en el numerador deberemos anotar el índice de precios actual y en el denominador: el índice de precios viejo.

### **Métodos de reexpresión.**

1. Entorno inflacionario. Deben reconocerse los efectos de la inflación aplicando el denominado método integral, basado en la identificación de partidas monetarias y no monetarias.
2. Entorno no inflacionario. No deben reconocerse los efectos de la inflación.

### **Método integral (entorno inflacionario)**

La NIF B-10 reglamenta este método en los términos siguientes: cuando el entorno económico es calificado como entorno inflacionario, la entidad debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del método integral. La estructura financiera de la entidad está conformada por partidas monetarias y no monetarias. Cada una de ellas tiene un comportamiento diferente en relación con la inflación, motivo por el cual el método integral consiste en determinar:

- a) Para las partidas monetarias, la afectación a su poder adquisitivo, la cual se denomina resultado por posición monetaria (REPOMO).
- b) Para las partidas no monetarias, el efecto de reexpresión necesario para poder expresarlas en unidades de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general. Cuando exista algún rubro dentro del balance general que agrupa partidas monetarias y no monetarias, debe hacerse la segregación de las mismas para dar el tratamiento correspondiente a cada una de ellas. Ejemplo de lo anterior es cuando se controlan en un solo rubro los bienes adquiridos o adjudicados a cambio de cuentas por cobrar, el

cual puede agrupar bienes inmuebles, equipo de transporte, instrumentos financieros de capital, derechos de cobro, etcétera.

**METODO INTEGRAL POR LA NIF B-10** partimos de un supuesto lógico y racional, al considerar primero la naturaleza de las cuentas, es decir, en primera instancia recordemos que tenemos cuentas de activo, pasivo y capital, y que todas ellas podemos englobarlas, sustancialmente, en dos grupos: **cuentas de naturaleza deudora y cuentas de naturaleza acreedora**. Si lo que deseamos actualizar son las cuentas de activo, las cuales sabemos son de naturaleza deudora o cuentas de resultados de naturaleza acreedora que aumentan cargando y disminuyen abonando, entonces cuando las cuentas del activo o de resultados deudoras, han perdido significación por los efectos de la inflación, pues el valor histórico es inferior al valor actual, lo que hacemos es aumentar su valor para reconocer su efecto inflacionario, y considerando que estas cuentas aumentan cargando, lo que haremos es cargar a la cuenta del activo, o de resultados deudora, el importe de la diferencia entre la cifra base, o sea, el valor histórico y la cifra reexpresada, que es aquella a la que hemos llegado con motivo de su actualización, con abono a una cuenta transitoria que podemos denominar corrección por reexpresión. Después de este asiento, la cuenta de activo o de resultados deudora muestra el importe reexpresado o actualizado y la cuenta de corrección por reexpresión muestra el efecto de la inflación en ese renglón.

Con este método terminamos con la reexpresiones de como una simple variaciones puede modificar todo nuestro estado financiero ,como es que la inflación nos puede traer serios problemas como la pobreza de un país o una desorganización de una sociedad entera y todas las normas del NIF que se deben aplicar para tener un perfecto calculo que a partir de 1989, después de una inflación durante dos años mayor del 100% y una última de más del 50% y con el fin de obtener comparabilidad de los estados financieros en el tiempo se emite un tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10 que reglamenta: Expresión de los estados financieros en pesos del mismo poder adquisitivo, que expresa que todos los estados deben ser expresados en moneda del mismo poder de compra , Re expresión del estado de resultados del ejercicio actual, es decir se debe re expresar en moneda del mismo poder adquisitivo del estado de situación financiera, es decir en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre de ejercicio , Comparabilidad de los estados financieros en el tiempo, que deberán expresarse en pesos del poder adquisitivo del cierre del último ejercicio informado y Presentación de los conceptos del capital contable en el balance general; la actualización del capital contable debe distribuirse entre los diferentes rubros que la integran de manera que cada uno esté constituido por la suma de su valor nominal y de su actualización respectiva.